CONTRATO No. 3910 15 DE JUNIO DE 2022	
CONTRATISTA	JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ
SUPERVISOR	YULLY ALEXANDRA SÁNCHEZ PARRA Directora Operativa de Gestión Jurídica. Secretaria de Educación. MILTON HURTADO GARCÍA Director de Obras de Infraestructura y Equipamientos Urbanos. Secretaria de Infraestructura.
OBJETO	"REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN EN EL JARDIN SOCIAL- CDI COSECHANDO SUEÑOS DEL PUERTO CALDAS, MUNICIPIO DE PEREIRA, EN CUMPLIMIENTO DE ACCION POPULAR No. 2017-00315 PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($172,995,064)
FECHA DE INICIACIÓN	05 JULIO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	04 SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA SUSPENSIÓN	17 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Pereira, se reunieron: DIANA MARIA RAMIREZ MEZA Secretaria de Educación, YULLY ALEXANDRA SÁNCHEZ PARRA, MILTON HURTADO GARCÍA (Supervisores), y JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ (Contratista), con el fin de suspender las actividades relacionadas con el contrato No. 3910 15 DE JUNIO DE 2022

La suspensión del contrato se debe a que, durante las excavaciones para acometer la tubería de alcantarillado y cámaras, se hallaron unas pantallas en concreto o contrafuertes de la profundidad del muro de contención, las cuales están presentes cada 2 metros de distancia aproximadamente, por lo que impide la instalación de la tubería allí programada.

Dicha Tubería es esencial para el encauzamiento de todo el canal en concreto, sifones y demás sistemas que probablemente han de requerirse intervenir en el interior del CDI, como filtros perimetrales y principales en los patios internos del Jardín, y/o entre otras

intervenciones necesarias para el abatimiento de las aguas que se empozan y anegan en los campos abiertos del CDI, que actualmente favorecen la infiltración, causando presumiblemente la afectación a las viviendas.

Por lo tanto, se hace necesario, realizar la Suspensión del Contrato, hasta tanto se realice una reevaluación en conjunto con la Supervisión del Contrato, de las intervenciones a la solución que ha de necesitarse para mitigar la afectación a las viviendas colindantes.

Para constancia se firma en Pereira, el día DIECISIETE (17) del mes agosto del año 2022, por los que en ella intervinieron.

DIANA MARIA RAMIREZ MEZA
Secretaria de Despacho
Delegada del Alcalde

YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa de Gestión Jurídica
Supervisora–C5200
Secretaría de Educación

MILTON HURTADO GARCÍA
Supervisor

JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ
Contratista